

6851

ORDEN de 4 de marzo de 1974 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales llevada a cabo por la Entidad «Goya, Hispano-Inglesa de Reaseguros, S. A.» (R. 3).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Goya, Hispano-Inglesa de Reaseguros, S. A.», domiciliada en Madrid, en solicitud de aprobación de la modificación de los Estatutos sociales, en orden al cambio de su denominación social, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Visto asimismo el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar:

1.º La modificación llevada a cabo en el artículo 1.º de los Estatutos sociales por «Goya, Hispano-Inglesa de Reaseguros, S. A.», acordada en Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 25 de junio de 1973, en relación al cambio de su denominación social actual por la de «Goya Reaseguros, Sociedad Anónima», que será la que utilizará en lo sucesivo.

2.º Que por el Banco de España, en Madrid, se procederá a cambiar la titularidad actual de los resguardos de depósitos necesarios que en dicho establecimiento bancario tiene constituido a disposición del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a los efectos de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre ordenación de los seguros privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Fernández-Bugallal y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

6852

ORDEN de 4 de marzo de 1974 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales llevada a cabo por la Entidad «Los Previsores, Sociedad Anónima» (C-154).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Compañía «Los Previsores, S. A.», domiciliada en Zaragoza, en solicitud de aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Visto asimismo el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a la Entidad «Los Previsores, S. A.», la modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, acordada por la Junta general y universal de accionistas en reunión celebrada el 31 de octubre de 1973, relativa al traslado del domicilio social, desde el número 9, principal, de la calle Coso, a los números 98 y 100, planta octava, oficina número 4, de la misma (edificio «César-Augusta»), ambos de Zaragoza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Fernández Bugallal y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

6853

BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 1 al 7 de abril de 1974, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar U. S. A.:		
Billete grande (1)	58,07	58,67
Billete pequeño (2)	57,85	58,67
1 dólar canadiense	58,52	59,12
1 franco francés	11,93	12,03
1 libra esterlina (3)	137,24	138,63

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.

(3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
--	----------------------	---------------------

1 franco suizo	19,02	19,22
100 francos belgas	143,14	144,59
1 marco alemán	22,68	22,91
100 liras italianas (4)	7,92	8,01
1 florín holandés	21,28	21,48
1 corona sueca	12,93	13,07
1 corona danesa	9,41	9,51
1 corona noruega	10,36	10,47
1 marco finlandés	15,22	15,38
100 chelines austriacos	305,52	308,61
100 escudos portugueses	230,33	232,66
100 yens japoneses	20,26	20,57

Otros billetes:

1 dirham	12,58	13,02
100 francos C. F. A.	23,88	24,13
1 cruzeiro	8,75	8,84
1 peso mejicano	4,56	4,61
1 peso colombiano	1,90	1,92
1 peso uruguayo	0,63	0,64
1 sol peruano	0,47	0,48
1 bolívar	13,12	13,26
1 peso argentino nuevo (5)	No disponible	
100 dracmas griegos	187,98	189,88

(4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 10.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.

(5) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

Madrid, 1 de abril de 1974.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6854

ORDEN de 25 de enero de 1974 por la que se autoriza al «Club Náutico Porto Cristo» para la ocupación de una parcela de 4.440 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Porto Cristo (Manacor), Mallorca, con destino a la construcción de un club náutico.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado al «Club Náutico Porto Cristo» una autorización, cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Baleares. Zona de servicio del puerto de Porto Cristo (Manacor), Mallorca.
- Superficie aproximada: 4.440 metros cuadrados.
- Destino: Construcción de un club náutico.
- Plazo concedido: Veinte años.
- Canon unitario: 15 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 25 de enero de 1974.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

6855

ORDEN de 15 de febrero de 1974 por la que se autoriza a Torrás Sevilla, S. A., la ocupación de superficie de unos 17.355 metros cuadrados en la margen derecha del canal de Alfonso XIII en la zona de servicio del puerto de Sevilla, para instalación de taller de construcción naval, calderería y construcciones metálicas en general.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «Torrás Sevilla, S. A.», una autorización, cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Sevilla. Zona de servicio del puerto de Sevilla.
- Superficie aproximada: 17.355 metros cuadrados.
- Destino: Instalación de taller de construcción naval, calderería y construcciones metálicas en general.
- Plazo concedido: Veinte años.